

DECRETO 1414 DE 1984

(junio 8)

por el cual se crea un cargo en la planta de personal de la Corporación Autónoma-Regional Rionegro Nare CORNARE.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo primero. Créase el cargo de Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 08, de la Corporación Autónoma Regional Rionegro-Nare, CORNARE.

Artículo segundo. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 8 de junio de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Edgar Gutiérrez Castro.

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación,
Jorge Ospina Sardi.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Ericina Mendoza Saladén.